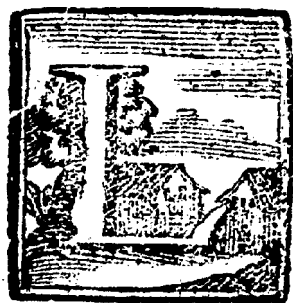


# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5. DE NOVIEMBRE DE 1765.

*Petersbourg 20. de Septiembre de 1765.*



A Emperatriz ha conferido las insignias del Orden de *S. Alexandro Newski* al Teniente General *Zinowiof*, Comandante de la Ciudadela de esta Capital. El Principe de *Lobkowitz*, Ministro plenipotenciario de la Corte de *Viena*, fue dias pasados á *Czarsko Zelo* á dar parte á S. M. *Imp.* y al Gran Duque del fallecimiento del Emperador *Francisco I.* con cuyo motivo tomó la Corte luto por seis semanas.

*Varsovia 2. de Octubre de 1765.*

**E**L Rey continúa en divertirse cazando en estas cercanías para desahogarse de su aplicacion al despacho. La semana antecedente llegó un Correo de *Constantinopla* con el aviso de que la *Puerta Ottomana* habia resuelto enviar al Sr. *Alexandrouitz* los Pasaportes necesarios para poder proseguir su viage á aquella Capital en calidad de Ministro del Rey, y de la República.

El Sr. *Klopman*, Chanciller del actual Duque de *Curlandia*, acompañado del Sr. *Koszkuel*, llegó aquí dias pasados con los poderes del Duque su Amo para mostrarse parte en la causa que debe seguirse y sentenciarse en el Tribunal de Relacion. Avisan de *Lithuania*, que despues del dia de *S. Miguel* debian juntarse y pasar revista todos los Nobles de los Palatinados del Gran Ducado, a las ordenes de sus Chambelanes y Alféreces.

*Stockolmo 27. de Septiembre de 1765.*

**E**L Rey ha nombrado por su Ministro plenipotenciario cerca de S. M. *Christianisima* al Conde de *Creutz*, que actualmente reside en *Madrid* con el propio carácter. El 22. de este mes tomó la Corte luto de 15. dias con motivo del fallecimiento del Sr. Infante *D. Felipe*, Duque de *Parma*.

En

En un *Plenum* que se celebró el 21. se deliberó en asunto á economía : en la Cámara de los Nobles hubo que recurrir á los votos ; y el partido pátrio excedió en 37. al opuesto , cuyo dictámen consiguió no obstante la pluralidad en las otras tres clases. La de Ciudadanos se reunió el mismo dia á las de los Paysanos y del Clero para autorizar á la Diputacion mayor á que averigüe el origen de los sediciosos rumores que han motivado el establecimiento de una Patrulla urbana. Aunque la clase de Nobleza no se ha explicado sobre este asunto , no parece se conformará con el dictámen de las otras tres. El 25. volvieron á juntarse los *Plena* , y sus deliberaciones fueron como el 21. sobre negocios económicos , cuyo principal objeto es el cambio. El partido dominante se habia lisongeadó hacerle baxar al cabo de tres meses , como tambien el precio corriente de todas las mercancias ; pero lejos de haberlo conseguido vá en aumento la confusion y desorden. En consecuencia de esto la Junta secreta se vió obligada á declarar *in Plenis* , que era imposible y aun peligroso continuar una operacion en que solo debian emplearse medios suaves y acertadas providencias , capaces de excitar la confianza del Pueblo y de evitar aquellas violentas agitaciones , que siempre se dirigen á trastornar la fortuna de un gran número de particulares. El partido pátrio fue el que adoptó este sistema , reglando por él su conducta antes de la abertura de la Dieta : y hoy dia vuelve á defender sus principios despues de haberlos condeñado y de haber alterado parte de los recursos que empleó para trabajar de un modo igualmente justo y sólido en el restablecimiento del crédito. La Diputacion mayor ha mandado confiscar en beneficio de la Corona todos los bienes de los Mercaderes arrestados por el negocio de la Secretaría del Cambio , á fin de indemnizarla de los contratos tan gravosos que ha hecho con ellos. Para evitar la escasez y carestía de sal se tubo por conveniente en la precedente Dieta hacer una representacion al Rey para que desde principio del año de 1750. se dignase abolir el derecho de un thaler impuesto á cada medida de sal. Tambien acordó la Dieta , que en caso que no se pudiese facilitar al Reyno la cantidad necesaria de esta mercancia , se podria suplicar á S. M. permitiese su entrada en los Puertos sin pagar derecho alguno. Y por último se puso en noticia del Soberano , que si estas providencias no correspondiesen á lo que se esperaba , sería menester ofrecer recompensas por la entrada de la sal , con arreglo á las urgencias y circunstancias. Pero sabiendo los Estados que este último reglamento , resuelto en 5. de Agosto de 1762. no se ha comunicado al Rey , ni puso en execucion , presenta-

taron una copia á S. M. suplicandole se digne mandar, no solo que se execute, sino que la actual Diputacion del Despacho trabaje seriamente en indagar los motivos de esta demora: que de lo que resulte, dé cuenta á la Asambléa; y que los que se hallasen culpados contra la Ordenanza de la Dieta, la forma del gobierno y la autoridad de las leyes, sean castigados como merecen.

El Pueblo aplaude mucho que los Estados tomen conocimiento de los negocios económicos, descubriendo los abusos que se han introducido. Mira estas providencias como una buena disposicion para la mejor administracion de la Real Hacienda; y la mutacion del Senado, como el único médio de establecer nuevo sistema de politica y economía, que sostenido por una constitucion bien afianzada, haga permanente la felicidad del Estado, sin perder de vista los empeños contrahidos con ciertas Potencias por razones particulares de interés. Los Estados embiaron al Senado una Ordenanza contra el luxo, para que la reconozca, y dé su dictamen. Esta Ordenanza trata no solo de atajar los progresos del luxo en los vestidos, sino tambien toda especie de profusion en los banquetes, prohibiendo generalmente el uso de las especerías, café, y vinos generosos que vienen de Países estrangeros.

*Coppenhague 5. de Octubre de 1765.*

**E**L 22. del mes último tomó la Corte luto por 14. dias con motivo de la muerte del Sr. Infante Duque de Parma. El Baron de Asebourg ha partido á Petersbourg en calidad de Embiado extraordinario del Rey cerca de la Emperatriz de Rusia.

El Navío de guerra, nombrado la Santa Cruz, llegó el 26. del mes pasado á la Rada de este Puerto. Quarenta hombres de la tripulacion, que tenian licencia de salir á tierra, se metieron el siguiente dia en una pequeña Barca: y habiendo notado el Capitan que llevaba demasiada carga, les gritó, aunque en vano, que volviesen al Navío: continuaron no obstante en alejarse mas y mas, y aun tubieron la temeridad de alzar la vela. No bien lo habian executado, quando se sumergió la Barca, y excepto 10. ú 12. personas, que fueron prontamente socorridas, todas las demás perecieron.

*Viena 5. de Octubre de 1765.*

**E**L Caballero Erizzo, Embaxador de la República de Venecia, tubo el primero de este mes audiencia de despedida del Emperador, á quien presentó al Caballero Rineri, que le reemplaza aquí con el mismo caracter. Despues prestaron juramento de fidelidad en manos de S. M. Imperial el Feld Mariscal Conde de Daun, en calidad de Presidente del Consejo de Guerra, el Feld Mariscal

Con-

Conde de *Linden de Asprenont*, en la de Capitan de la Noble Guardia Imperial, el Feld Mariscal Conde *Antonio Colloredo*, en la de Capitan de los Trabáños y Coronel de la Guardia Suíza, y el Conde de *Hatzfeld*, como Presidente de la Diputacion del Banco y de la Cámara Aulica. El Miercoles último admitió el Emperador á besar su Real mano á los Nobles Guardias *Hungaros*, y la Emperatriz concedió igual honor á todos los Oficiales de la Guarnicion.

El Conde de *Rosemberg*, que acaba de ser Embaxador de S.S.M.M. Imperiales y Real cerca de S. M. Católica, ha llegado de *Madrid* á esta Capital, adonde tambien deben venir los Barones de *Laudon* y *Beck*, y algunos otros Generales. Se asegura que luego que lleguen se tendrá una Junta extraordinaria sobre los negocios militares, que presidirá el Feld Mariscal Conde de *Dawn*.

El 14. de Julio último se experimentó en *Lulea*, Reyno de *Bohemia*, un pequeño terremoto, acompañado de un ruido subterráneo, que parecia dirigirse de Poniente á Levante. El 23. del propio mes hubo en aquel Pueblo una tempestad, durante la qual se agitó el agua con tal violencia y celeridad, que en solos dos minutos subió y baxó perpendicularmente mas de veinte veces á la altura de tres ó quatro pies de su estado regular. Estos movimientos fueron notados en diversos parages por los Pescadores, que estuvieron á pique de perecer.

Londres 11. de Octubre de 1765.

**E**L Rey ha concedido al Vizconde *Spencer* para sí y sus herederos varones las dignidades de Vizconde y Conde de la *Gran Bretaña*, con los titulos de *Althorp* y *Spencer*. Tambien concedió S. M. al Lord Vizconde de *Folkstone* el titulo de Conde de *Radnor*.

El Sr. *Johnston*, Gobernador de la *Flórida Occidental*, ha llegado aquí el 3. del corriente, dexando el Gobierno de la Colonia, durante su ausencia, al Teniente general *Brown*. Ha llegado ultimamente de *América* una buena porcion de madera para la Marina del Rey; y tambien se espera gran cantidad de fierro con el mismo destino. Las cartas que se han recibido de la Bahía de *Honduras* están llenas de quejas de la poca utilidad que actualmente se saca del corte de Palo de tinte, que se ha escaseado tanto, que los Navíos tienen precision de esperar muchas veces 9. y 10. meses para juntar su carga, y entretanto están expuestos á ser destruídos por la carcoma. El Palo, que se cortaba a las margenes del rio, se halla enteramente arruinado: y es difícil y costoso hacer conducir á los Navíos lo que está muy distante de la costa. Los *Ingleses* establecidos en aquella Bahía se quejan tambien de que sus *Negros* se pasan con bas-

tante frecuencia á los *Españoles*; por lo que muchos de ellos han resuelto volverse con sus *Negros*, unos á *Mosquito*, y otros á *Pensacola*.

Los avisos de *Boston* en la *Nueva Inglaterra*, recibidos por la via de *Bristol*, refieren, que por el mes de Agosto último se habia sublevado el populacho de aquella Ciudad con motivo de los nuevos impuestos, establecidos en la última Sesion del Parlamento: que no solo fueron insultados los principales personajes del continente, sino que tambien hicieron pedazos los papeles y efectos del Contralor, del Juez del Almirantazgo, del Repartidor de Sellos, y del Gobernador, cuya casa entraron á saco, llevandose quanto habia en ella; y que no habian calmado estos desórdenes hasta principios del mes siguiente, que se pudieron juntar como unos 500. hombres, que lograron arrestar los principales cabezas de la sublevacion. Añaden los mismos avisos, que en *Newport*, en la Isla de *Rodas*, hubo otro motin semejante, ocasionado con igual motivo, habiendo llegado al estremo de que los principales habitantes se vieron precisados á huir, pasando á bordo de una Fragata del Rey, que estaba ancorada en el Puerto.

Se sabe que el Capitan *Hudson*, despachado á *Berbería* por el Gefe de Escuadra *Harrison* á pedir justicia contra un Corsario *Argelino*, que tomó y quemó un Navío con vandera *Inglesa*, ha obtenido del Dey de *Argél* 38. Zequines por via de recompensa, y otro Navío á su eleccion, en lugar del que se habia tomado. El Navío el *Leon* llegó de *Gibraltar* á *Portsmouth* con el Embaxador de *Tripoli*, que trae una coleccion de manuscritos *Arabes* antiguos y curiosos, que, segun dicen, debe regalar á S. M. de parte del Dey su Amo. Con este motivo se sabe haber llegado á *Ceuta* un Embiado del Rey de *Marruecos* con el encargo de entregar al Gobernador de aquella Plaza una carta, que el Principe *Moro* ha escrito á S. M. *Católica*, proponiendo (segun dicen) una negociacion de paz entre *España* y el Reyno de *Marruecos*. Diferentes avisos de *Africa* refieren, que los *Berberiscos*, en número de 20. á 258. hombres, han puesto Sitio á *Mazagan*, Plaza perteneciente á los *Portugueses*: y segun cartas de *Gibraltar*, el Sr. *Duchaffaut*, Gefe de Escuadra *Francés*, encontró una pequeña Embarcacion *Portuguesa*, que iba á *Lisboa* á pedir socorro para desconcertar el proyecto de los *Moros*. Añaden esta noticia, que los Corsarios de *Marruecos*, y especialmente los de *Salé* habian representado á su Soberano, que la poca agua que hay en las barras á la embocadura de sus rios les habia impedido salir de los Puertos. Pero como las grandes marcas de

de Septiembre les quitan toda escusa sobre este asunto , les ha dado orden el Rey de *Marruecos* de salir al mar en todo el referido mes, pena de la vida. Sin embargo del rigor de estas ordenes se duda puedan complirlas mientras que las Fragatas de guerra *Francesas* tengan bloqueados los Puertos de *Salé* , *Larache* y la *Mamora*. Una Galeota que salió del primero de estos Puertos el 10. del mes último por la noche , fue descubierta por dos Fragatas *Francesas* , nombradas la *Pleyada* y el *Topacio* , que cruzan continuamente en aquella costa. Dieron caza y persiguieron á la Galeota , atajandola la entrada al Puerto de la *Mamora* , de modo que se vió obligada á enderezar la proa ázia *Salé* ; pero hallandose á una milla de distancia, y perseguida de cerca por las dos Fragatas , se arrimó casi á tierra detrás de un grueso peñasco, que en parte la resguardaba de su artillería. Con todo , los *Vageles Franceses* dispararon á la Galeota 595. cañonazos , pero sin causarla el menor daño. Favorecida de la obscuridad de la noche intentó la Galeota meterse en la *Mamora* ; mas habiendo calmado el viento al rayar el dia varó en la costa. Las Fragatas la tiraron otros 350. cañonazos , y despacharon sus Chalupas á quemarla ; pero se lo estorbaron los *Moros* con el fuego de su fusilería. Finalmente , el 30. de Septiembre se la dispararon 8. cañonazos á la flor del agua , con lo que quedaba yá llena de arena , y en estado de no poder servir. En *Gibraltar* entró , y estuvo pocas horas un Corsario *Argelino* con un Barco *Portugués*, cargado de madera que habia apresado ; pero la tripulacion tubo la fortuna de saltar á tierra. Otro Corsario de la misma Regencia, que quizás será el mismo de que acabamos de hablar, cogió el 19. de Septiembre á la vista de *Cadiz* un Barco de Pescadores con 5. hombres que llevaba á su bordo. Como el Corsario se hallaba aun el siguiente dia delante de aquella Plaza , se despachó contra él la Fragata de guerra la *Soledad* , y se hizo partir para cruzar en los mismos parages el Navío de guerra la *Princesa*, de 70. Cañones, á las ordenes del Sr. *Spinola*.

Avisan de *Lisboa* , que deseando S. M. *Fidelisima* evitar en quanto le sea posible los progresos de la desercion, habia renovado y dado mas amplitud á los reglamentos de 1708. y 1763. Tiene pena de la vida qualquiera Desertor que se haya pasado á los Países extranjeros : y se condena á destierro á los Eclesiasticos y Religiosos que oculten algunos de ellos , ó los favorezcan en su fuga. Al mismo tiempo concede aquel Monarca perdon á todos los Desertores que se hallan actualmente en sus Dominios.

*La Haya 16. de Octubre de 1765.*

**H**A llegado aquí un *Inglés*, inventor de máquinas, para sostenerse sobre el agua con desembarazo, y poder manejarse sin el menor riesgo. El Viernes último por la tarde se hizo la experiencia en *Schevening*, á presencia del Principe *Stadhóuder*, de los Ministros extranjeros, de la principal Nobleza, y de innumerable Pueblo. Dos habitantes de él, prevenidos de estas máquinas se arrojaron al mar, y metiendose entre los escollos resistieron á la violencia de las olas con reiterados movimientos. La experiencia ha hecho vér, que estas máquinas pueden ser de grande utilidad en ciertas ocasiones, asi en los rios, como en el mar, porque á lo menos, en caso necesario, se puede resistir largo tiempo á la rapidéz de las aguas, y al impetu de las olas sin el menor riesgo.

*Fontainebleau 19. de Octubre de 1765.*

**E**L Conde de *Guerchy*, Embaxador del Rey á la Corte de *Londres*, que habia obtenido licencia de venir por algun tiempo á *Francia*, se despidió el 16. de sus Magestades y de la Familia Real para restituirse á *Londres*. El Conde de la *Mamora*, Ministro del Rey de *Cerdeña* cerca de S. M. *Británica*, ha sido nombrado por aquel Principe para venir á reemplazar al difunto Baylio de *Solar* en calidad de Embaxador.

*París 21. de Octubre de 1765.*

**U**Na carta escrita en *Confolens*, en el *Limousin*, el 2. de este mes, refiere las particularidades siguientes. „ Despues de una „ copiosa lluvia que se ha experimentado hoy en una Dehesa bastante pantanosa de la Parroquia de *Brilhac*, Diocesis de *Limoges*, se „ ha visto entre 9. y 10. de la mañana salir de la tierra un considerable globo de fuego que desecó la hierva de la Dehesa, y la de los prados inmediatos. En el mismo instante se levantó un furioso uracan, que estendiendose por dos leguas hasta la Parroquia de *Nouit*, arrancó ó derribó quantos arboles grandes y pequeños habia en todo aquel distrito, destrozando las viñas y llevandose los tejados de las casas. Una muger que se hallaba á la sazón en el campo fue arrebatada en un instante á una gran distancia.

*Madrid 5. de Noviembre de 1765.*

**A**yer se celebraron con Gala y besamanos en el Sitio de S. *Lorenzo el Real* los dias del Rey y Principe nuestros Señores, con cuyo motivo cumplieron á SS. MM. y Altezas los Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros, y otras personas de distincion.

S. M. se ha servido nombrar para el Arceedianato de *Aza*, Digni-

nidad de la Iglesia Catedral de Osma, á D. Pedro Pablo de Vera y Barnuevo, con dimision de la Canongía que goza en la misma Iglesia : Para una Racion de la Santa Iglesia de Toledo, á D. Joseph Gil de Rozas, Capellan de Coro de ella : Para otra de la Catedral de Zamora, á D. Miguel Salgado ; y para una Canongía de la Iglesia Colegial de S. Millán de Lara, Diocesis de Burgos, á D. Nicolás Francisco Lopez del Valle.

Con Extraordinarios despachados por el Marqués del Real Tesoro, Presidente de la Audiencia de Contratacion en Cadiz, se ha tenido noticia de haber entrado en aquella Bahía los dias 24. y 25. de Octubre anterior el Navío *Hector*, y Fragatas de guerra *Jupiter* y *Esmeralda* : las Marchantas *Loreto*, *Alexandro*, *S. Carlos*, y *S. Nicolás de Bari*, procedente esta última de los Puertos de *Honduras*, y los restantes Buques de el de la *Havana*. La carga que conducen consiste en 80y236. pesos fuertes : 40y598. arrobas de Azucar : 13y902. de Añil : 1y560. de Tabaco : 165. de Bálsamo : 102. de Achiote : 80. de Grana : 155. de Cacao : 2y692. quintales de Palo de Campeche : 567. Cueros, y 2. caxones de Baynillas.

El dia 29. de Septiembre falleció en esta Corte, de edad de 65. años, 9. meses y 26. dias, el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lanzós, Andrade, Henriquez de Castro, Conde de Mazeda, y de Taboada, Grande de España de primera clase, del Consejo de Estado de S. M. y Teniente General de sus Exércitos; en cuyos empléos, y los de Consejero de Guerra, y Embaxador extraordinario y plenipotenciario á la Corte de Lisboa, sirvió á S. M. por espacio de 46. años.

El *Mercurio Histórico y Politico* del mes de Septiembre de este año de 1765. se hallará mañana Miercoles donde esta *Gazeta* ; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

*Historia de los sucesos memorables del Mundo* : escrita en Francés por el Sr. de Royaumond, y traducida á nuestro idioma por D. Leonardo de Uria y Orueta : se hallará en la librería de Antonio Mayorál, Plazuela del Angel. *Correo General de la Europa* : 4. tomos en octavo. *El Amigo de las Mugeres* : un tomo en octavo, recopilados de los papeles periodicos por D. Francisco Nipho ; se hallarán en casa de Orcél, calle de la Montera.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.